CONCURSO DE MAGIA ALMUSSAFES MÁGICO 2026

El Concurso de Magia **Almussafes Mágico 2026** está certificado por la **FISM**, siguiendo en consecuencia, las normativas de concurso FISM y dentro de los **CONCURSOS CUALIFICADOS FISM** – **FISM QC**. Por ello, más del 50% del jurado será **JURADO INTERNACIONAL FISM,** se utilizará el sistema electrónico online **FISM OSS** – **Online Scoring System**, que garantiza una rapidez, eficacia y transparencia absoluta en todo el proceso del concurso.

Se celebrará en Almussafes dentro de las actividades programadas del ALMUSSAFES MÁGICO 2026

concretamente el jueves 26 de marzo de 2026.

1. Categorías del concurso

- Grandes ilusiones
- Magia general
- Manipulación
- Magia cómica
- Mentalismo
- No habrá distinción por especialidades al concurso, compitiendo todas las modalidades entre sí.

2. Requisitos de Participación

Para presentarse al concurso deberá estar inscrito al encuentro sin que este tenga ningún precio adicional al precio de la inscripción como mago. Los concursantes pueden ser magos o magas profesionales o aficionadas.

Edad mínima de la persona participando, en el momento de la inscripción 18 años o más.

Las personas contratadas en el Festival para actuar en el Encuentro no podrán participar en el concurso.

La organización, se reserva el derecho de admisión de los concursantes por situaciones excepcionales.

Los artistas concursantes seleccionados tendrán que presentarse con todo su equipo y material al ensayo previo. Así mismo, están obligados a aceptar la orden de actuación que se haya establecido. Si algún artista participante no quisiera aceptar este orden, quedará excluido del concurso.

Los concursantes, aceptarán todas las decisiones del jurado, que serán inapelables.

La presentación para concursar tiene que incorporar una rutina mágica comprendida entre los 5 minutos y hasta un máximo de 10 minutos tal como indican las normativas de concurso de la FISM.

Se admitirá un máximo de 10 concursantes.

3. Jurado, Calificación y Premios

El jurado se compondrá por 3 jurados internacionales de la FISM (uno de los cuales actuará como presidente) y 2 personas designadas por la organización.

La figura de la Presidencia resolverá los empates y cualquier duda de interpretación y aplicación de las presentes normas.

Se otorgarán 3 premios en metálico de 1.000 €, 750 € y 500 € respectivamente.

El público asistente al concurso, podrá elegir el premio del público, consistente en dos vales de 100 €, para adquirir material de magia en las tiendas de la feria mágica.

En ningún caso los premios podrán quedar desiertos.

El pago de los premios se realizará mediante una transferencia bancaria y se les aplicará la correspondiente retención fiscal según lo estipulado a la normativa tributaria vigente.

4. Código de Ética y Regla

No se permite utilizar ayudantes secretos de dentro del público.

5. Criterios de valoración

El jurado calificará las presentaciones según los criterios de la FISM Internacional (campeonato Mundial y Campeonatos Continentales):

Técnica mágica:

Dominio en la ejecución, funcionamiento de los accesorios, la ejecución de las maniobras y la pulcritud de los movimientos secretos.

Presentación y estilo:

Carisma, la forma de actuar y el desarrollo general de la actuación.

Originalidad:

Se valorará la creatividad y originalidad de los números y juegos presentados.

Arte y vestuario:

Estética, puesta en escena y enseres utilizados.

Atmósfera mágica:

Capacidad de generar un entorno mágico para los espectadores.

6. Procedimiento del concurso:

El Concurso se divide en dos fases: la fase de preselección o preliminar, que se realizará de forma virtual mediante la presentación de la propuesta grabada en video; y la fase final, que consiste en la presentación del acto en directo en el marco del encuentro.

1. Fase de preselección o preliminar:

Las persones concursantes tendrán que enviar un video de su acto al correo facilitado por la Organización, a la dirección siguiente: info@asociacionmagicaalmussafes.com antes del día 31 de diciembre de 2025.

A partir de este día, no se admitirán más participantes. No obstante, la Organización se reserva el derecho a admitir participantes a partir de esta fecha, siempre bajo circunstancias excepcionales.

Los formatos admitidos para el envío del video serán enlaces de YouTube público y/o ocultos. Una vez finalizada el periodo de presentación de los videos, la Organización procederá a reunirse en un periodo de 10 días naturales para visualizarlos, escoger y notificar los participantes para la fase final.

La organización seleccionará un máximo de 10 participantes, que serán invitados para Participar en el Concurso en Almussafes, el día 26 de marzo.

2. Fase final o presencial:

Las personas seleccionadas dispondrán de 7 días desde la fecha de la notificación de haber sido seleccionadas, para confirmar la asistencia el día del concurso a la dirección establecida.

- Enviar una fotografía donde aparezca su cara y su nombre.
- Envío del Rider técnico para la actuación, especificando el tiempo de inicio.

En caso de no poder asistir a la fase presencial en Almussafes, los artistas seleccionados podrán declinar su participación, enviando un correo electrónico dirigido a la Organización.

La Organización informará previamente del horario del ensayo, de las condiciones técnicas existentes al espacio del concurso, así como de la orden de aparición de las personas participantes.

Las actuaciones se tendrán que adecuar a las condiciones técnicas del espacio designado para la realización del concurso, que intentará recoger la totalidad de los requerimientos técnicos.

Cualquier música necesaria para la actuación tendrá que ser enviada 10 días antes de la fecha de realización del concurso por correo electrónico a la dirección de correo electrónico habilitada por el concurso.

Cada concursante tendrá que estar dispuesta y preparada para su actuación con tiempo suficiente (10 minutos mínimo), encontrándose en el escenario o lugar al cual se lo haya convocado para realizar el ensayo y posteriormente a la presentación de la actuación.

Las actuaciones se presentarán indicando su nombre artístico y procedencia.

Para el cronometraje del tiempo de la actuación, se utilizará el sistema integrado de FISM OSS. A los nueve minutos de la actuación realizada (se empieza a contar desde el momento que empieza a sonar su música o cuando sale al escenario siguiendo la normativa FISM), se encenderá la luz amarilla de aviso.

A los diez minutos se encenderá la luz roja indicando que el tiempo ha terminado y se tendrá que dejar de actuar, bajo penalización de quedar descalificado.